



un segundo Oficio para el mejor servicio y pro-
 to curso de los muchos negocios que gravitan
 sobre su Juzgado; y enterado de las razones
 poderosas que expone; hallandose en el mis-
 mo, ^{en} esta Corporacion, por el cúmulo de nego-
 cios pendientes y que diariamente van ocu-
 riendo a los que por uno solo, no es posible
 dar salida segun corresponde; acordó nom-
 brar como de vide luego nombra por tal Ofi-
 cio. a D.ⁿ Angel Moreno Buitanamente
 de esta vecindad, por concurrir en él las
 circunstancias de agilidad y suficiencia,
 y lo que es mas en decidida adhesion a el
 lexítimo Gobierno, y defensa de los derechos del
 Reino y del Mar, de que ha dado pruevas
 abundantes, nada equibocan.

Por el Sr. J.ⁿ Benito Martinez Camacho,
 se dijo: Que estando en el caso de hallarse
 nombrado de Alcalde mayor por S. M. D.ⁿ J.ⁿ
 Jorge del Molino, y aguardarse su venida
 el Lunes proximo veinte del corriente, se
 reserva por ahora prietas todas sobre el
 nombramiento que se hace de Oficio. y demas
 que propone el Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se dijo: que siendo
 la hora de las doce y media, su dia de
 Ayuntamiento, y ser necesario mucho tiempo para
 acabar de coaguar los negocios urgentes.

[Handwritten signature]

